

RESOLUCIÓN Q 3 0 8 NEUQUEN, 23 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 1869-M/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota nº 024/2019 de fecha 13 de Marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo C nº 00002-0000024 y nº 00002-00000025 por \$ 57.600.- (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos) cada una, de la firma **Transporte FRADES Ailin Rayen** correspondientes a horas trabajadas con camión volcador de 6 m³, doble cabina, dominio DFJ 789, con destino a realizar tareas de limpieza de espacios verdes, extracciones y podas en la zona Oeste de a Ciudad, durante los meses de enero y febrero del corriente año, respectivamente;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra nº 1049/2018 Prórroga nº 22/2018, y la necesidad de seguir contando con el servicio ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad, el proveedor accedió a continuar dentro de los términos de la mencionada contratación;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad de la Subsecretaria de Espacios Verdes, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 05/06, y 10/11 obran Certificaciones de Servicios, y Planillas de control horas de trabajo, por parte del Director General de Espacios Verdes;

Que a fs. 16 mediante Pase nº 462/2019, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo nº 2255 – AA 96246;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

fdo: Artaza - Molina SUBSECR

C.P.N. Za shardhip i reja Liz Subsecr taria di lacienda Secretaria (Cosum Hacienda Municipal: ACCEPTE HEUDUÉP

Es copia



RESUELVEN:

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ------ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición № 2233
Fecha ...03. / .05. / 2019

UV. Zalabardo Pamela Liz Subsecretaria de Hacienda Subeliania de Comunia y Hacienda Municipalidad de Neuquén